



ACUERDO DE 15 JUN. 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID POR EL QUE SE AUTORIZA EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN VECINAL 2017 Y SE AUTORIZA Y DISPONE EL GASTO DE 864.456,00 EUROS, QUE GENERA EL MISMO.

El presente Acuerdo tiene por objeto autorizar el Convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, para el desarrollo del Servicio de Dinamización Vecinal 2017 y autorizar y disponer el gasto de 864.456,00 euros que genera el mismo.

El Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social establece en el apartado 3º, punto 1.8 de su Anexo, entre las competencias generales del titular del Área, la facultad para celebrar convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo y ejecución de las competencias del Área. Conforme al apartado 10º, punto 4.4 del citado Anexo, la firma del Convenio requerirá autorización previa de la Junta de Gobierno.

Asimismo, el órgano competente para autorizar y disponer el gasto es la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el apartado 10º, punto 4.1 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el Decreto de la Alcaldesa de 26 de abril de 2016, por el que se acepta la solicitud de abstención realizada por Ignacio Murgui Parra, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social y se ordena su suplencia por Jorge García Castaño, Concejal Presidente del Distrito de Centro, para todo tipo de procedimientos generados por la colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.

En su virtud, a propuesta del Concejal Presidente del Distrito de Centro, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de

15 JUN. 2017

ACUERDA

PRIMERO Autorizar el convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, con CIF G28749836, para el desarrollo del Servicio de Dinamización Vecinal 2017.

SEGUNDO Autorizar y disponer el gasto de 864.456,00 euros que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/037/922.08/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el año 2017.

En Madrid, a **15 JUN. 2017**

**EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN
PÚBLICO-SOCIAL
P.S. Decreto de la Alcaldes de 26.04.2016**

**Cúmplase,
LA ALCALDESA**


Jorge García Castaño


Manuela Carmena Castrillo

APROBADO

en reunión de **15 JUN. 2017**

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO


Rita Maestro Fernández